

**UNIDAD AUDITORÍA INTERNA**



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

**DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS**

**PROGRAMA N° 36. PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD**

***INFORME DE AUDITORÍA N° 60.***

***SETIEMBRE 2017.***

## INDICE

---

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	¡Error! Marcador no definido.
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	¡Error! Marcador no definido.
4.- TAREA REALIZADA _____	¡Error! Marcador no definido.
5.- MARCO DE REFERENCIA _____	¡Error! Marcador no definido.
6. MARCO NORMATIVO _____	¡Error! Marcador no definido.
7.- ASPECTOS AUDITADOS _____	¡Error! Marcador no definido.
8.- OBSERVACIONES _____	¡Error! Marcador no definido.
9.- OPINIÓN DEL AUDITADO _____	¡Error! Marcador no definido.
10- CONCLUSION _____	¡Error! Marcador no definido.

## INFORME EJECUTIVO

---

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS PROGRAMA 36- PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD

El objeto de la presente auditoría es relevar y analizar, el destino y distribución de los recursos, en los procesos de Salud Mental y Adultos Mayores.

Se realizaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión de la normativa vigente aplicable al funcionamiento del área auditada.
- Verificación de los objetivos y cumplimiento del programa.
- Relevamiento de los procesos involucrados.
- Análisis de los mecanismos de control implementados.
- Verificación de la ejecución física del presupuesto (metas) y análisis de posibles desvíos detectados.
- Análisis de la ejecución presupuestaria y de posibles desvíos detectados.
- Seguimiento de observaciones de informes anteriores.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Esta Unidad llevó a cabo las tareas de auditoría durante el período comprendido entre el 01 de agosto de 2017 y el 20 de setiembre del mismo año.

El periodo bajo análisis corresponde al ejercicio 2016

Se observó que el sistema utilizado para la liquidación de las prestaciones Adultos Mayores y Salud Mental (Planilla de Liquidación), no asigna el número de liquidación en forma automática, produciéndose en algunos casos, repetición de números de liquidación para distintos beneficiarios.

Así también, se observó que se producen demoras en la tramitación de los pagos, de las facturas de los prestadores en los rubros evaluados (Adultos Mayores y Salud Mental).

Lugar y Fecha, CABA